

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándoles a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 169/11.

Empresa imputada: Extrastar, S.L. CIF núm. B83442970.
Último domicilio conocido: C/ Corullón, núms. 32-34. Polígono Industrial Cobo Calleja, C.P. 28947, Fuenlabrada (Madrid).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Mil (1.000) euros.

Expediente: 186/11.

Empresa imputada: Relaxdor, S.L. (Confort & Dreams). CIF núm. B04673604.
Último domicilio conocido: Ctra de Alicún, núm. 142, y Jazmín núm. 3 C, ambos de Roquetas de Mar (C.P. 04740), de Almería, y C/ Azarache, núm. 77, 2.ª, 1, de Vimar (C.P. 04738), de Almería.
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Expediente: 187/11

Empresa imputada: Don José Juan Moreno Rodríguez. NIF núm. 78039005M.
Último domicilio conocido: C/ Natalio Rivas, núms. 108-110, piso bajo, puerta X (C.P. 04770), de Adra (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.
Total de sanción impuesta: Seiscientos (600) euros.

Almería, 20 de febrero de 2012.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encau-

sados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0262-11-P.

Encausado: Directo-Fábrica Ofertas Permanentes, S.L.
Último domicilio: C/ Hermano Salado, 1, Pta. 6, 21007, Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 17 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Comunidad de propietarios de la Urbanización El Greco.

Expediente sancionador: S21-213/2011.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Interesado: Don José Javier Márquez Santaella.

Expediente sancionador: S21-256/2011.

Acto administrativo: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 21 de febrero de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los con-